



San Martín  
GOBIERNO REGIONAL

# Resolución Directoral Regional

N° 624 -2020-GRSM/DIREPRO

Moyobamba, 17 DIC. 2020

**VISTO:**

El Expediente N° 010-2020013222, que contiene la Nota Informativa N°0556-2020-GRSM/DIREPRO/OPS, de fecha 16 de Diciembre del 2020, sobre traslado de Fondos de la Partida de Remuneraciones al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Dirección Regional de la Producción San Martín, Sub CAFAE de la Dirección Regional de la Producción de San Martín, por (S/ 46,297.00) correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del 2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, del 22 de Julio del 2001, regula las Disposiciones aplicables a los Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE, para la Ejecución Presupuestaria; así como el Capítulo II de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales para el año Fiscal 2017, modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que autorizan la transferencia de los Recursos Financieros del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo - CAFAE;

Que, estando a lo expresado y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 28902 y el Decreto de Urgencia N° 088-2001, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2019-GRSM/GR, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento Sectorial y la Oficina de Gestión Administrativa;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la Transferencia de los Recursos Económicos correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del 2020, por **CUARENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 46,297.00)** de la Unidad Ejecutora 003 – Pesquería San Martín, de la Genérica 01 - Remuneraciones a la Cuenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Dirección Regional de la Producción San Martín, Sub CAFAE de la Dirección Regional de la Producción de San Martín, Cuenta Corriente N° 0531-012976.

<u>CADENA COMPONENTE</u>	<u>META</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
001 9001.3999999. 5000000311. 006. 0008	0001	2.1.1.1.2.1	46,297.00
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>46,297.00</b>
		<b>TOTAL SEDE</b>	<b>46,297.00</b>

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

Ing. RAÚL BELAUDE LAPA LERMO  
DIRECTOR REGIONAL

